



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 473

CARRERA DE TECNICO DEPORTIVO

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES BARRIO UNIVERSITARIO, SAN JOAQUÍN, VIÑA DEL MAR,
RANCAGUA, CONCEPCIÓN, TEMUCO, PUERTO MONTT, CURICÓ,
SAN FELIPE Y SAN FERNANDO**

DICIEMBRE 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 473

Carrera de Técnico Deportivo

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de junio de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 111 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 04 de septiembre de 2012, que acredita la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 3 años.

6. El Acuerdo de Reposición N° 23 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de noviembre de 2012, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 111, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a 4 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 12 de septiembre de 2016.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de octubre de 2016 y enviado a la institución con fecha 08 de noviembre de 2016.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de noviembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Perfil de egreso

- El Perfil de Egreso ha sido definido de manera clara considerando los requerimientos del sector productivo y la visión educativa de AIEP.

- Es coherente y consistente con la Misión Institucional y con la naturaleza del proyecto académico – formativo de la Escuela.
- El plan de estudios de la carrera se estructura en dos años de formación en régimen semestral único para todas las sedes en que se dicta y ofrece el programa en jornada diurna y vespertina.
- El plan de estudios está estructurado de manera secuencial y en concordancia con su perfil de egreso. Se traduce en una organización curricular que identifica tres áreas de formación, a saber: Formación de Especialidad, Formación General Diferenciada y Formación Básica.
- El plan de estudios presenta equilibrio entre horas teóricas y horas prácticas (55% y 45%, respectivamente) y en su distribución en los diferentes semestres lectivos de la carrera.
- Las asignaturas del plan contribuyen al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. Están pertinentemente identificadas, así como también correlacionan en función de los ejes de progresión planteados.
- Los programas de las distintas asignaturas son coherentes con el perfil de egreso de la carrera, definen contenidos de aprendizaje, metodología y actividades prácticas.
- Los objetivos de aprendizaje de las asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso de la Carrera. Los docentes de las sedes visitadas declaran conocer y asociar sus asignaturas con las competencias relacionadas y declaran haber ajustado sus metodologías de enseñanza conforme a las exigencias del programa con la finalidad del logro del Perfil de egreso.
- Los contenidos programáticos de cada asignatura que conforman el plan de estudios describen los conocimientos, habilidades y actitudes

que se espera desarrollar en los estudiantes. Son coherentes con los principios y objetivos educacionales definidos y se ajustan a los requerimientos de la disciplina y las demandas del contexto laboral.

- El modelo pedagógico para el proceso enseñanza-aprendizaje se centra en las actividades que el estudiante desarrolla, dando sentido a lo que aprende de modo significativo.
- Los métodos pedagógicos establecidos pretenden la construcción de un aprendizaje significativo y de calidad con estrategias que fomentan la reflexión en la acción.

Estructura curricular

- La modificación del plan de estudios es un proceso institucionalizado y se realiza con la finalidad de revisar, ajustar y actualizar el plan o programa de estudios de la carrera, de acuerdo con los requerimientos institucionales, técnicos o de mercado.
- La estructura curricular satisface las expectativas de los estudiantes quienes manifiestan su conformidad con el plan curricular, su progresión, aplicabilidad y, sobre todo, por su temprana vinculación con el medio laboral.

Efectividad del proceso de Enseñanza Aprendizaje

- Los criterios y procedimientos de ingreso a la Carrera en todas sus sedes están claramente definidos por la Institución y son de conocimiento público.
- AIEP ha definido un proceso de admisión cuyo objetivo es proveer de un sistema informado y transparente que permita dar curso a una política de admisión no selectiva de acceso a la formación técnica.

- Su compromiso se orienta a la movilidad social y, por ello, sus estudiantes provienen de los segmentos socioeconómicos más vulnerables.
- Los requisitos de ingreso son: Licencia de Enseñanza Media y declaración de salud compatible.
- Existen políticas institucionales de docencia y distintos mecanismos orientados a: mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, disminuir las causales de deserción y favorecer la conclusión de sus procesos formativos en el menor tiempo posible.
- Los mecanismos de apoyo contemplan remediales como, cuadernos de apuntes, aulas virtuales y, en caso de reprobación, se ofrecen tutorías.
- Paralelo a los apoyos académicos, AIEP, además, a través de su Dirección de Asuntos Estudiantiles, en cada sede, como ayuda a la gestión de retención, ofrece atención psicopedagógica, atención psicológica, asistente social y apoyo financiero.
- La tasa de aprobación promedio del plan de estudio de la carrera en sus distintas sedes el 2015 fue de 79,2%, siendo el más bajo el de la sede Viña del Mar, con 70,12%, y el más alto, 90,37%, que corresponde a la sede Santiago, San Joaquín.
- La tasa de retención promedio del primer año en todas sus sedes ha sido del 70% el 2014 y el 2015.

Resultados del proceso de formación

- Para el seguimiento del resultado académico de sus estudiantes, la unidad cuenta con el apoyo de la Dirección de Docencia que genera un informe donde se consolidan distintos indicadores de relevancia según el momento del calendario académico: Evaluación docente por escuela y sede, Evaluación de jefes de carrera y cobertura, Postulaciones en

portal docente, Solicitudes de tutoría, Aprobación de asignaturas, Avance de calificaciones, Estudiantes por módulo, Asistencia, Atrasos y recuperaciones, Estado de avance de notas parciales, Supervisión docente, Estados de avance y calificación.

- La carrera presenta un aumento en las tasas de egreso respecto del proceso de acreditación anterior, el cual consideró como última cohorte el año 2009.

AÑO DE COHORTE	MATRÍCULA DE INICIO	% EGRESADOS ACUMULADO	% TITULADOS ACUMULADO
2011	628	50	43
2012	622	45	39
2013	659	46	38

- La duración formal es de 5 semestres (2,5 años en total). En el caso de la carrera Técnico Deportivo es de 6,4 semestres.
- La carrera Técnico Deportivo tiene una empleabilidad al primer año de un 87%.
- La carrera se ha ido posicionando en el segmento de técnicos de nivel superior en el ámbito de la actividad física.

Vinculación con el Medio

- Para asegurar la vinculación con el medio, la escuela, a partir del 2013, cuenta con un Consejo Asesor que tiene como principal misión representar las necesidades del sector deportivo, validando la pertinencia de sus programas de estudio y la formación idónea de competencias en sus estudiantes para el logro de una inserción laboral exitosa.

- Entre los ejes principales de desarrollo del Plan de Vinculación con el Medio de la Escuela de Deporte y carrera Técnico Deportivo, se destacan los convenios con las Federaciones Deportivas de Balonmano y Patinaje, convenios que incluyen una certificación por parte de la Federación a los estudiantes que deseen obtenerla. Para optar a dicha certificación, los estudiantes deben tener aprobados los módulos: Práctica Deportiva I (balonmano), Práctica Deportiva II (patinaje) y Práctica Deportiva III (bádminton) y un curso impartido por la Federación.
- El plan de estudios 2013 contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio, enfrentándolos tempranamente con su realidad laboral.
- Los diferentes estamentos reconocen que el plan de estudios contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio, enfrentándolos tempranamente con su realidad laboral.

Fortalezas y debilidades de la dimensión

Fortalezas

1. Perfil de Egreso: Se constata un perfil de egreso, claro, explícito, validado, ajustado sobre la base del modelo y proyecto educativo. Se elabora con la concurrencia de la comunidad educativa y define un conjunto de competencias genéricas, específicas y técnicas profesionales que se traducen a lo formativo y a los contenidos de aprendizaje descritos en los programas de estudio del plan curricular.
2. Mecanismos de apoyo: El proceso de enseñanza aprendizaje considera el Perfil de ingreso de los estudiantes. Existen mecanismos de apoyo para el logro de los objetivos planteados en los planes de estudio, al inicio y durante el proceso.

3. Organización del Plan de Estudios: Plan de estudio bien estructurado y diseñado para la consecución del perfil de egreso.

Debilidades

1. A los docentes de ingreso reciente les falta apropiarse del modelo educativo institucional.
2. No se advierte metodología y/o estructura que registre y mantenga un adecuado seguimiento de los egresados de la carrera de Técnico Deportivo.
3. La carrera no posee mecanismos establecidos para continuidad de estudios de sus egresados.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional y Financiera

- La Carrera tiene una estructura organizacional que depende de las áreas funcionales del nivel central y áreas operativas equivalentes de la sede.
- La institución posee una estructura matricial que permite una adecuada coordinación, asegurando que la formación se realice en directa relación con el modelo educativo, cumpliendo así con los estándares de calidad.
- Los docentes, titulados y estudiantes reconocen que las autoridades de la carrera son idóneas para desempeñarse en los cargos, lo cual se evidencia en las distintas reuniones realizadas en cada una de las sedes visitadas.

- La institución es sólida en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos, así como también los mecanismos operativos.
- Los mecanismos de información y participación responden a una cultura de servicio, dando respuesta a los requerimientos para un apropiado funcionamiento.
- Existe un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

Recursos Humanos

- La carrera cuenta con un equipo de gestión y un cuerpo académico suficiente, con conocimientos prácticos de la disciplina y el campo laboral. La calidad de los mismos es apreciada por los diferentes estamentos consultados.
- La estructura de toma de decisiones está definida matricialmente. Se pudo comprobar que todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada tarea, principalmente en el plano académico y de bienestar para los estudiantes.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. El modelo se adecua a los propósitos institucionales y proporciona el contexto para la definición de normas y funciones.
- El cuerpo directivo está integrado por un equipo que conoce muy bien el proyecto institucional; tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Han adquirido experiencias en diversos niveles de gestión de la Carrera y en

lo profesional cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad.

- El cuerpo académico es consistente con los requisitos definidos por la carrera. Se siguen procedimientos estandarizados para la búsqueda, selección y contratación de los mismos, los cuales se aplican a nivel nacional.
- Existe un programa de inducción que permite a los docentes adquirir los conocimientos necesarios para aplicar el modelo educativo.
- Los estudiantes tienen acceso y comunicación adecuado con docentes y especialmente con el jefe de carrera. Se constata que existen buenas relaciones entre los profesores y estudiantes.
- La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar, cuando es necesario, condiciones de estabilidad y viabilidad financiera, así como solvencia para un funcionamiento normal, manejando estándares para las diferentes sedes donde se imparte la Carrera.
- Existen mecanismos apropiados que organizan el presupuesto y llevan un control presupuestario que hace posible la marcha planificada de la Carrera.
- En general, la dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de módulos que conforman el Plan de Estudios.
- El personal docente es valorado por los estudiantes. Aprecian su nivel de conocimientos. Los estudiantes manifiestan respeto por las exigencias docentes en el plano académico.

- Los profesores se encuentran vinculados con la realidad profesional. Ello fortalece la formación e integración con el medio por parte de los estudiantes.
- Existe un compromiso de la institución para la formación de académicos a través de cursos transversales de la Red Laureate, especialmente en herramientas didácticas y pedagogía.
- La Carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, lo que facilita el trabajo académico de los profesores.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

- La carrera, de acuerdo a los propósitos institucionales, tiene definido a través de estándares los recursos de infraestructura, equipamiento y recursos metodológicos requeridos para el logro de sus competencias.
- En cuanto a servicios de biblioteca, material bibliográfico y recursos de computación e informática, se evidencia que existen en cantidad y calidad apropiada para los propósitos de formación declarados.
- Los estándares de recursos para el aprendizaje se definen de forma debida según los requerimientos de los respectivos planes de estudios. Son las escuelas quienes determinan las necesidades básicas de equipamiento y tecnología necesarios.
- Las aulas y material de apoyo, así como equipamiento en general, son suficientes en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones satisfacen las demandas de los estudiantes.
- La Carrera dispone de salas para atender la docencia con dotación de equipamiento adecuada. Las salas que se ocupan para el desarrollo de

los módulos de carácter teóricos están dotadas de equipos multimedia y pizarras blancas de calidad óptima.

Fortalezas y debilidades de la dimensión

Fortalezas

1. El cuerpo directivo de la unidad tiene responsabilidad claramente definidas.
2. Existe una política de financiamiento que sustenta las acciones de la institución y de la carrera, en concordancia con la misión y objetivos estratégicos.
3. La carrera cuenta con una política para la gestión de los recursos humanos que se expresa en procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, evaluación de los docentes.
4. El cuerpo directivo de la carrera tiene las capacidades necesarias para efectuar una adecuada gestión.
5. El Cuerpo académico es consistente con los requisitos definidos por la carrera en relación a su vinculación con el mercado laboral. Jefes de carrera son muy valorados en todas las sedes por parte de estudiantes y titulados en la dimensión académica y humana.
6. El cuerpo docente es suficiente para la operación de la carrera. En su mayoría, están insertos en el medio laboral y tienen las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo académico de los estudiantes.
7. Existe un perfil de ingreso docente declarado por la escuela, que se relaciona con las necesidades de formación y con los propósitos de la carrera.

8. La unidad dispone de mecanismos de evaluación institucional que permiten retroalimentar el desempeño de cada docente de la carrera. Es conocido por los estudiantes y docentes.
9. La infraestructura responde de manera adecuada a los requerimientos del plan de estudios y los objetivos educacionales, cumpliendo con los estándares propuestos por la institución y la escuela.
10. La política financiera institucional permite asegurar la dotación de recursos para la normal operación anual de la carrera.

Debilidades

1. Insuficiente número de docentes contratados a plazo indefinido; tienen contrato sólo por horas.
2. No existe un programa de capacitación en el área disciplinar para los docentes a honorarios. Es importante que los docentes puedan actualizarse y utilizar tecnología de uso habitual en la formación del Técnico Deportivo.
3. Los recintos deportivos de todas las sedes visitadas no tienen la misma calidad y estándar.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- La carrera de Técnico Deportivo de AIEP está inserta en la Escuela de Deporte. Cuenta con propósitos claramente definidos y alineados a los propósitos, objetivos y plan estratégico de la escuela y de la institución.

- Están claramente definidas las acciones, los responsables, las metas e indicadores para el logro de los objetivos planteados, por lo que es posible verificar el nivel de logro obtenido.
- Los propósitos de la carrera son conocidos y compartidos por todos los estamentos y se difunden a través de distintos medios.
- La carrera conoce adecuadamente el medio laboral y profesional que le compete. Se mantiene permanente informada y actualizada sobre su disciplina a través del cuerpo docente, quienes son activos en el campo laboral de su disciplina. Esto permite a los docentes trasladar al aula sus experiencias, las innovaciones y avances disciplinares, favoreciendo así el proceso enseñanza - aprendizaje de sus estudiantes.
- La Carrera mantiene información actualizada acerca del desarrollo de las disciplinas deportivas que tienen mayor demanda en el medio laboral. La interacción entre empleadores, docentes y estudiantes hace posible, también, el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional
- La carrera cuenta con un comité asesor conformado por profesionales del área que aportan en la actualización periódica del perfil de egreso y plan de estudio.
- En relación al proceso anterior, la carrera ha logrado un aumento de su matrícula y de los indicadores de retención, debido a las mejoras implementadas en su propuesta curricular y sus iniciativas que apuntan a la vinculación con el medio.

Integridad

- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan a sus jefaturas y coordinaciones de manera efectiva en las decisiones que se adoptan en

la unidad académica. A nivel institucional, existe la orgánica necesaria que les permite funcionar adecuadamente a nivel global. Como resultado se obtiene el desarrollo satisfactorio y coherente de todas las actividades académicas y complementarias.

- La carrera cuenta con información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el plan de estudios y los aspectos administrativos, permitiéndole tomar oportunas decisiones.
- Están claramente definidos y difundidos los procedimientos para la toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos propios del quehacer académico y estudiantil. Ellos están contenidos en un Reglamento que está a disposición de la comunidad institucional, con normativas que regulan los procesos académicos y otros aspectos de la vida estudiantil. El Reglamento se encuentra publicado en la intranet tanto de estudiantes como docentes y personal administrativo.

Proceso de Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación está institucionalizado y debidamente normado, con mecanismos e instancias claras de trabajo. Involucra a todos los estamentos, cuenta con los instrumentos adecuados para recopilar información de todos los actores claves del proceso.
- El proceso de autoevaluación Identificó fortalezas y debilidades de la Carrera y estableció un plan de mejora con indicadores precisos para su resolución.
- Se evidencia la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores en el proceso de autoevaluación de

la carrera. Se socializó adecuadamente un resumen ejecutivo del informe final de autoevaluación.

Fortalezas y Debilidades de la dimensión

Fortalezas

1. La carrera cuenta con propósitos claramente definidos y alineados a los propósitos, objetivos y plan estratégico de la escuela y de la institución.
2. Están claramente definidas las acciones, los responsables, las metas e indicadores para el logro de los objetivos planteados, por lo que es posible verificar el nivel de logro obtenido.
3. La carrera cuenta con un comité asesor conformado por profesionales del área que aportan en la actualización periódica del perfil de egreso y plan de estudio.
4. Existe la organización requerida para funcionar adecuadamente a nivel global. Como resultado se obtiene el desarrollo satisfactorio y coherente de todas las actividades académicas y complementarias.
5. Proceso de autoevaluación conocido, sistematizado, participativo y socializado con todos los estamentos

Debilidades

1. Los mecanismos de autorregulación no son suficientemente eficaces para considerar las opiniones de las sedes, respecto de las decisiones que se adoptan a nivel central.

AVANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

1. Dimensión Perfil de Egreso

La unidad incorporó a partir del Plan de Estudios 2013 lineamientos y estrategias metodológicas adicionales que se orientan a desarrollar competencias de liderazgo a través de herramientas y técnicas de dirección, motivación y manejo de grupos considerando diferencias de género y otras.

Que en relación a la existencia de Programas de Perfeccionamiento docente, se ha avanzado en mejorar la formación de su cuerpo académico. Sin embargo, se constata que aún falta mayor apropiación por parte de docentes de reciente ingreso y que los instrumentos de evaluación no permiten una real evaluación del desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

Respecto al desarrollo de diversas prácticas durante la carrera, el plan de estudios 2013 incorporó la realización de 18 horas de salidas a terreno con la finalidad de enfrentar tempranamente a los estudiantes a la realidad laboral.

Respecto del monitoreo del avance académico de los alumnos, la aplicación de ENAE de los dos últimos años evidencia una mejora significativa en los módulos críticos entre un año y otro. Se atribuye dicha mejora a los mecanismos de apoyo que están implementados y de los cuales los estudiantes ratificaron su importancia.

Respecto de la falta de un Plan Regular de Actividades Programas para la Vinculación con el Medio, se han implementado convenios con las Federaciones Deportivas, los cuales incluyen una certificación por parte de la Federación a los estudiantes que deseen obtenerla.

2. Dimensión de condiciones de Operación

Respecto del aprovechamiento por parte de los docentes de las opciones de capacitación, la institución cuenta con un Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI) en desarrollo para sus docentes, en aspectos de metodología y evaluación.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico Deportivo de Nivel Superior, por un plazo de **5 años**, desde el 14 de diciembre de 2016 hasta el **14 de diciembre de 2021**.
- b. Detalles sedes, jornadas y modalidades:
 - Barrio Universitario; Diurna; Presencial
 - Barrio Universitario; Vespertina; Presencial
 - San Joaquín; Diurna; Presencial
 - San Joaquín; Vespertina; Presencial
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Vespertina; Presencial
 - Rancagua; Diurna; Presencial
 - Rancagua; Vespertina; Presencial

- Concepción; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Presencial
 - Temuco; Diurna; Presencial
 - Temuco; Vespertina; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Curicó; Diurna; Presencial
 - San Felipe; Diurna; Presencial
 - San Fernando; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

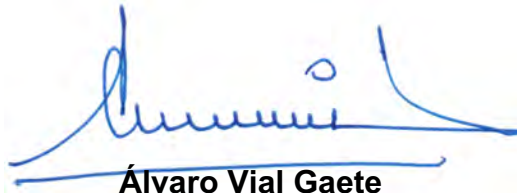
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Orlando Galaz Castellón

**CONSEJERO ÁREA EDUCACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**